



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2015

Expte. N° 169/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por Directivos de la OBRA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informan que se rectificó la fecha prevista para la realización de la 123° REUNIÓN ORDINARIA DEL COSUN, para los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015.

QUE por tal motivo es necesario sustituir el Artículo 1° de la resolución R-N° 0721-15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la resolución R-N° 0721-15 por el que se consigna a continuación:

“ARTICULO 1°.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a la 123° REUNIÓN ORDINARIA DE OBRAS SOCIALES UNIVERSITARIAS, a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto de 2015, en la ciudad de Salta.”

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.PN VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0788-15